

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530, DE BADAJOZ A VALENCIA DE ALCANTARA

T. M.: SAN VICENTE DE ALCANTARA

PROPIETARIOS:

VICENTE MARTIN GASPAR
ANTONIO BORRIÑO RAMAJO
ABELARDO SOTO MADERA
JERONIMO RAMIREZ GARCIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Castuera	24-07-96	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 1 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-420, DE VVA. DE LA SERENA A ANDUJAR

T.M.: CASTUERA

PROPIETARIO:

ANTONIA ROMERO CHAMIZO

RESOLUCION de 1 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BA-503, de la Roca de la Sierra a Montijo».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz La Roca de la Sierra	19-07-96	11:00
	23-07-96	12:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 1 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico.
P.O. (ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-503, DE LA ROCA DE LA SIERRA A MONTIJO

T.M.: LA ROCA DE LA SIERRA

PROPIETARIOS:

HNOS. PEÑA HUERTA
EMILIANA DURAN PANIAGUA
CELESTINO VEGAS MADERA

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. BA-503, DE LA ROCA DE LA SIERRA A MONTIJO

T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

FELICIANO GARCIA CONCELLON
ANTONIO JOAQUIN REYES CAMACHO